Clarado todos los mrs que se restaren deviendo
de principal costas y salarios de la dha limosna
de bulas hasta la real paga para que los lleve
a la ciud de murcia y la haga y tome lasto contra
agustin de marquina y sus fiadores fran.co mer
charte y los suyos contra cada uno dellos
la parte que le tocare y contra juan bautista
sarauz y los dhos mrs acordaron que los pague
el dho chinchilla al dho andres xime
nez por libranças de los señores don lope
giner y fulgencio solana comisarios de este
negocio con las quales y carta de pago del
dho andres ximenez se avien pagado todo
la cantidad que el dho alonso chinchilla
pagare y obligaron a esta ciud que los mrs que
pagare el dho alonso chinchilla se le
rezivieran en quenta del dho arrendamien
to y de no lo hazer esta ciud con sus propios y
rentas se los bolvera y pagara y le sacara
a paz y a salvo della y de las costas gastos y
salarios y todos los demas daños
que en la dha razon se le siguieren
creido todo en el juramento del dho
~~[illegible]~~ alonso chinchilla o quien
su poder tubiere y desde luego le
otorga carta de pago de la cantidad que
libraron de la los dhos comisarios